de la escuela superior de niños del distrito de Amalfi al maestro graduado señor Leonidas Ospina.

Comuniquese i publiquese.

Dado en Medellin, a 10 de enero de 1878.

DANIEL ALDANA.

El Secretario de Gobierno, José M.º BARAY

RESOLUCION.

Direccion jeneral de Instruccion pública. Medellin,enero 3 de 1878.

Visto el memorial de 10 de los corrientes elevado a esta Direccion por la señora Inés Echeverri de Uribe, para exijir la efectividad de la gracia de que tratan los articulos 3.º i 4.º del Decreto lejislativo número XVIII de 11 de octubre del año próximo pasado, en que manifiesta preferir para uno de sus hijos una beca en la Escuela Normal de Institutores establecida en la ciudad de Rio-Negro a la de la Universidad del Estado que le concede el primero de los citados articulos.

#### SE RESUELVE:

Accédese al deseo manifestado por la señora Inés Echeverri de Uribe, i en tal virtud admitase en la Escuela Normal de Institutores de Rio-Negro, como alumno sostenido por cuenta del Estado, al jóven Juan Pablo Uribe.

Trascribase a la interesada i al Director de dicha escuela para los efectos consiguientes, i publíquese:

D. ALDANA.

Por el Secretario de Gobierno,

El Jefe de la seccion 1., Francisco A, Escobar B.

# RESOLUCION

que recayó en el expediente formado por el señor Francisco A. Petáez con el objeto de obtener el nombramiento de Director en propiedad de la escuela de niños del distrito de Sonson.

Direccion jeneral de Instruccion pública.—Medellin, enero 9 de 1878.

No siendo válidos para el efecto de habilitar a un individuo para obtener en propiedad una escuela sino los certificados de capacidad de que trata el artículo 204 del Código sobre Instruccion pública, los cuales tienen que ser espedidos en las Escuelas Normales esestablecidas en un todo de acuerdo con él; i no estando comprobado que fuera de estos el que obtuvo el interesado, devuelvasele su espediente i manifiéstesele que no se está en el caso de acceder a la solicitud que

D. ALDANA.

El Secretario de Gobierno, José M. BARAYA

DILIJENCIA del eximen verificado en los dias 9 i 10 de los corrientes ante el Consejo de examinadores de que trata el artículo 4.º del decreto número 23, de 26 de diciembre último, i que tuvo por objeto calificar las aptitudes del señor Leonidas Ospina como Institutor.

### ENERO 9.

En la ciudad de Medellin, a las doce del dia 9 de encro de 1878, se reunieron en el local de la Escuela normal de Institutores los señores Benjamin Palacio, Profecto e Inspector de la Enseñanza del Departamento, Rodolfo Cano, Subdirector de la misma escuela, doctor Francisco A. Uribe, Profesor de la de Institutoras i Joaquin Pinillos examinador, presididos por Martin Lléras, Inspector jeneral de Instruccion pública con el objeto de practicar el examen requerido por la resolucion de la Direccion jeneral de Iustruccion pública, de 29 do diciembre último, para optar el empleo de Director de una Es-

cuola superior, que debia presentar el señor Leonidas Ospina. El examinando hizo las esposiciones i operaciones correspondientes sobre cada una de las materias siguientes, i obtuvo la calificacion que se espresa: Lectura, sobresaliente; Escritura, notable; Gramática castellana, sobresaliente; Ortografía, notable; Aritmética, notable; Jeometría, notable; Jeografía, notable; Inglés, aprobado con plonitud.

Siendo las tres i media de la tarde el Consejo resolviò suspender el examen para continuarlo el dia 10 a las

mismas horas, i así se verificò.

#### ENERO 10.

En este dia el examinando empezó por leer la compe. sicion que había hecho en desarrollo del tema que el Consejo le habia dado la víspera; en seguida hizo las es. posiciones i oporaciones correspondientes en Física, Historia natural, Cosmografia, Dibujo lineal i Contabilidad, en todas las cuales obtuvo la calificacion de notable, i dió lecciones en la seccion superior de la Escuela primaria anexa en las materias que le designò el Consejo, i que fueron: Aritmética, Lectura, Cosmografía i Canto, en las que fué considerado sobresaliente.

Concluido el examen, lo que tuvo lugar a las tres i cuarto de la tarde el Consejo se reunió en sesion secre-ta i se procedió a la apreciacion de las aptitudes del examinando, quien fué calificado de idóneo para el desem

peño de una Escuela superior.

El Inspector jeneral de Instruccion pública, Martin & LLERAS.—Benjamin Palacio.—Francisco A. Uribe.—Rodolfo Sano.—Joaquin Pinillos.

Es copia.-Medellin, enero 10 de 1878.

El Inspector jeneral de Instruccion pública,

## INFORME

del Inspector jeneral de instruccion pública. (CONTINUACION).

"Conste por el presente documento que yo N. N. vecino de\_\_\_\_ i alumno maestro pensionado de la Escuela Normal de\_\_\_\_ del Estado de Antioquia, ma comprometo solemnemente:

- I.º A seguir los cursos de la Escuela cumpliendo los deberes que imponen los Decretos del Poder Ejecutivo nacional i que determinan los Reglamentos;
- 2.º A servir por tres años por lo ménos la Escuela. para que fuere nombrado, una vez que gane los cursos correspondientes, i en consecuencia obtenga el diplomadel caso, siempre que el sueldo asignado al empleo que se me designe, se me pague puntualmente;
- 3.º A no ser hostil en manera alguna al Gobierno jeneral ni al del Estado; i
- 4. A pagar en caso de falta a alguna de las obligaciones que contraigo, en la oficina que se me indique, la suma a que ascienda la liquidación de los gastos que cause en la Escuela, así por alimentacion como por alejamiento i enseñanza, mas los intereses de la misma suma a razon del 6 por ciento anual, como tam bien los perjuicios para el Estado, segun quedan fijados por la resolucion del Director jeneral de Instruccion pública del I.º de junio de 1876, publicada en el número 271 de "La Escuela Normal".

Para mayor seguridad del cumplimiento de lo que queda espuesto presento por findores i principales pagadores de mancomun insólidum al señor N. N. i a mi padre N. N. quienes firman conmigo en de mil ochocientos setenta i

Alumno N. N. Padre, tutor o curador N. N.

El Administrador jeneral de Hacienda nacional ò

en d prin lida ros i lis mes cuel bida

Gra critu llo,

de I

plen

tare cant

que

Carr méti de la nes ( nást zas c 9 ali cual

reas

rrol!

rado

El Administrador jeneral del Tesoro,

Fiador, N. N."

La Escuela primaria anexa se encuentra dividida en dos secciones denominadas primera i segunda. A la primera en el mes pasado asistieron con suma puntualidad 49 niños i a la segunda 28. Estos mismos números poco mas o menos son los que arrojan los cuadros i listas que he examinado, correspondientes a los dos meses de agosto i setiembre anteriores.

Segun el último informe del Director de esta Escuela todos los alumnos pensionados se consagran debidamente al cumplimiento de sus tareas. De uno simplemente hace la indicacion de que hasta ahora ha re-

velado pocas disposiciones pedagójicas. Se dan a los maestros las siguientes clases:

Por el Director, señor Adolfo Fernández las de Gramática de la lengua castellana, de Inglés, de Escritura, de Dibujo i de Pedagojía.

Por el Subdirector, señor Miguel María Jaramillo, de Jeografia universal i particular de Colombia,

de Lectura i recitacion, de Aritmética i de Física. Por un Oficial del "Zapadores", de ejercicios mili-

Por el Portero señor Roman Viteri, de música i

En las dos secciones de la escuela anexa, escuela que está confiada a la dirección del señor José Antonio Carrasquilla, se dan clases de Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema legal de pesas i medidas, Elementos de la lengua castellana, Composicion i recitacion, Nociones de Hijiene, de Jeografia i de Historia patria, Jimnástica i Ejercicios militares. Para dar estas enseñanzas cuenta el señor Carrasquilla con la cooperacion de 9 alumnos maestros oficiales i 5 de los esternos, los cuales practican los métodos bajo su inspeccion, desarrollando las lecciones que previamente les ha prepa-

La última distribucion que se ha hecho de las tareas es la siguiento:

PRIMERÁ SECCION.

Lectura encargada a Juan de D. Sanin (interno). a José Joaquin Lince (externo). Escritura a Gonzalo Arbeláez (externo). Aritmética a Manuel Buitrago (interno). Calisténica Lecciones objetivas a Avelino Uruburu (id). Dibujo encargada a Jerman García SECUNDA SECCION.

Lectura encargada a Juan Sáenz (externo).

a Cecilio Uribe (interno). Escritura

a Juan Manuel González (ext.º) Gramática

a Cecilio Uribe (interno). Aritmética

Lecciones objetivas a Félix Ródas (externo).

a Alejandro Jiraldo (interno) Jeometria

a Manuel Lara 🦠 (id.) Calisténica (id).

a Rafael Sanin Dibujo

En ambas secciones ha hecho el señor Viteri la cla-

Cada practicante lleva un rejistro de las lecciones

Los alumnos maestros asisten tres veces por semaea comunidad a ver practicar al señor Carrasquilla.

Por informes que he tenido, las autoridades i los babitantes del distrito, así de un partido como del otro, l figuran en el siguiente cuadro:

están sumamente satisfechos de los progresos de este plantel en les poces meses que van trascurrides desde su restablecimiento hasta esta fecha.

El local destinedo a esta escuela es bastante regular, pero carece de agua. He hecho varias dilijencias con el fin de ponérsela. La municipalidad del distrito, a solicitud mia, ha cedido para este local una paja del agua de que dispone; pero todavía no he encontrado quien se haga cargo de la construccion de la cañería que la conduzca de la cajita mas próxima hasta el local. El trayecto de cañeria que debe hacerse por la calle no pasa de unas 28 a 30 varas.

Como complemento del informe sobre esta escuela envio adjunta, marcada con la letra B, una copia del inventario de los muebles, útiles, textos de enseñanza, &, con que cuenta.

Al alumno maestro pensionado Francisco M.ª Echeverri que se retiró de la Escuela para ir a hacer sus estudios en la Universidad nacional, renunciando la beca de que disfrutaba, la cual renuncia le fué aceptada por resolucion del Director jeneral de Instruccion pública de 19 de setiembre último, publicada en el número 3.º de "El Preceptor", se le liquidó la cuenta de los gastos causados en la Escuela, i con el documento de fianza se remitió al señor Administrador principal de Hacienda nacional. Lo mismo se le hizo al alumno maestro pensionado Ramon Ramirez, que se retiró de la misma Escuela por considerarse sin vocacion para ejercer ol profesorado.

La Escuela normal de Institutoras de la cual me prometo resultados mas satisfactorios que de ninguna otra, por el sin número de cualidades i buenas condiciones para el efecto, que adornan jeneralmente a la mujer en este Estado, i que no son igualmente comunes al hombre, fué instalada, como la de Institutores de Rio-Negro, tambien el dia 20 de julio.

Lo primero que se estableció en ese plantel de educacion fué la escuela anexa. El dia 25 del mismo mes estaban matriculadas 69 niñas, i todavía eran tantas las solicitudes que se hacian para obtener colocacion en esta escuela, que el Jefe civil i militar del Estado, Director jeneral de la Instruccion publica, se vió precisado a ordenar que se recibieran todas las que se presentaran, i que se dividieran en las dos secciones de quo trata el artículo 51 del Reglamento especial de la Escuela Normal de Institutoras.

El dia 8 del mes de agosto siguiente, el número de miñas matriculadas ascendia a la cifra de 146. Las dos salas destinadas para las lecciones estaban perfectamente llenas, i por lo mismo se hizo indispensable poner punto a la admision de mas niūas.

El dia 5 de agosto fueron admitidas como alumnas maestras pensionadas por la Nacion, prévio el examen i la correspondiente prestacion del documento de fianza, las señoritas Rebeca Duque, Aquilina Anjel, Eva Maria Velásquez i Lucia Arango, i tambien las señoritas Dolóres Osorno, Josefa María Correa i Candelaria Escobar, anteriores alumnas maestras de la Escuela, las dos primeras pensionadas i la tercera supernumeraria; las señoritas Osorno i Correa fueron admitidas sin el examen, aunque si prestaron nueva fianza.

Con estas alumnas maestras se dió principio a las enseñanzas el dia 6. Posteriormente se siguieron reci-biendo mas alumnas hasta el completo de las 24 que

ques

:cion \

CUADRO de las Alumnas-Maestras pensionadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, con espresion del Departamento i distrito a que pertenecen, fecha en que fueron admitidas i fecha en que otorgaron el documento de fianza.

 	$\sim$ $\sim$	-	 	116	10 10	CIOI	<b>∖</b> ғ

NOMBRES.	DEPARTAMENTO.	DISTRITO.	PECHA DE LA ADMISION.	FECHA DEL DOCUMENTO.
Robeca Duque Juana Josefa Marquez Lucía Arango Matilde Calléjas Caudelaria V elésquez Cecilia Meza Petronila Restrepo Silviana González Dolores Osorno	Centro Centro Centro Centro Centro Centro Centro Sur Oesto Sopetran Centro	Medellin Medellin Medellin Medellin Medellin Medellin Medellin Medellin Audellin Audes Sopetran Medellin Rio Negro	Agosto 1.6  Id. 1.6  Id. 1.7  Id. 1.7  Id. 1.6  Id. 1.7  Id. 1.6  Id. 1.6	Agosto 3.  Id. 2.  Id. 2.  Id. 3.  Id. 2.  Id. 7.  Id. 7.  Id. 7.  Id. 11.  Id. 9.  Id. 10.
	FOR CU	ENTA DEL ES	STADO.	A CONTRACTOR
Rosa Robledo.  María Antonia Sanin.  María del R. Lopera.  María na Piedra Villa  Paulina Rosa Villa  Paulina Berrío.  Ellogiana Válaz	Oriente Centro Oucidente Oriente Norte Norte Nordeste Nordeste Nordeste	Campamento Rio Negro Euvigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa Santa-Rosa Amalfi Zea Santa-Rosa Rio Negro Remedios	Id. 10	Id. 25. Id. 18. Setiembre 30. Id. 5. Id. 7. Id. 25. Octubre 11. Setiembre 23. Id. 17.

Las clases que se hacen a las alumnas maestras están a cargo de los siguientes:

Del doctor Sinforiano Villa V. las de Aritmética; Contabilidad mercantil i Cálculo, Gramática de la lengua castellana i Ortografía.

Del señor doctor Francisco A. Uribe M., quien reemplaza al señor doctor Manuel Uribe Anjel, las de Jeografía de Colombia, Cosmografía, Historia patria, Historia natural e Hijiene. Del señor Joaquin Márquez, quien la hace gratúitamente, la de Frances.

De la señorita María Jesus Bravo, en reemplazo de la Directora, las de teoría de la música, Piano i Canto.

Del Inspector jeneral de instruccion pública, finalmente, las de Jeometría aplicada al Dibujo i Pedagojia.

La distribucion de dichas clases en las horas del dia es como aparece del siguiente cuadro:

HORAS,	Lönes.			<u> </u>	<u> </u>	<del>- 1</del>	<u> </u>
		"Mártes.		JUÉVES.			OBSERVACIO:
6 8 8 9 9 10 9 10 8 11 11 12 12 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	Francés Alunezzo Escritura Canto Jeografía Zoolojía Comida Contabilidad m	Francés Almuerzo Escritura Estudio Historia patria Cosmografía Comida Aritmética Costura i estud	Francés	Estudio Gramatica cast. Francés Alinuerzo Escritura Estudio Historia patria Cosmografía Comida Aritmética Costura i estud	Estudio Gramatica cast. Francés Almuerzo Escritura Coanto. Jeografía Zoolojía Comida Contabilidad m. Costura i estud	Estudio. Gramática cast. Francés. Almuerzo. Escritura. Estudio. Historia pátria. Cosmografía. Comida. Aritmélica.	vidida en 2s ciones, super e inferior, la frances en tambien, su rior e inferi

41

La distribucion de las tarcas en las dos secciones de la escuela primaria anexa, es como se espresa en este otro

HORAS DE TRABAJO.	LÚNES.	mártes.	MIÉRCOLES.	juéves.	viènnes.	SÁBADO.
7 a 8 de la m.*		I. Elementos de Jeometría. II. Lectura	I. Elementos de Jeometría. II. Lectura	I. Elementos de II. Jeometría. II. Aritmética	1 to Toometria	I. Elementos de II. Jeometría. Aritmética.
	<u></u>		T + O- of the second	T Lectura		I. Lectura. II. Escritura.
10 a 11 de la m.*.	II. Aritmética	II. Aritmética :	ill. Liectura	, III. Objetiva	I. Escritura II. Aritmética	
11 a 12 de la m.ª.	I. Aritmética	I. Aritmética-	I. Aritmética	I. Aritmética	. I. Aritmética	II. Aritmética.
12 a 1 de la tarde.	I. Costura	I. Calisténica		I. Costura II. Calistônica	I. Calisténica	I. Costura.
1 a 21 de la tarde	I. Jeografia	I. Jeografia	I. Jeografía	I. Jeografía II. Urbanidad .	I. Jeografia II. Urbanidad	. I. Jeografia II. Aritmética.

La señorita Subdirectora, encargada especialmente de la Direccion de la escuela anexa, cuenta, para dar las lecciones anteriores, con el auxilio que le prestan las senoritas siguientes, cada una de las cuales está encargada de una, a saber:

Ana Joaquina Correa, de la de Jeografia.

Juana Josefa Marquez, de la de Lectura en la 1. seccion.

Petronila Restrepo, de la de Escritura en la 1.ª seccion.

Dolóres Osorno, de la de Aritmética en la 1.º sec-

Candelaria Velásquez i Silviana González, de las de Calistênica en la 1.º seccion.

Lucia Arango i Maria de la Luz Trujillo, de la de Lectura en la 2. seccion.

Juana Josefa Marquez i Candelaria Velasquez, de la de Escritura en la 2.º seccion.

Silviana González i Cecilia Meza, de la de objetiva en la 2. seccion.

oiis.

Para la instalación de esta Escuela se ha gastado lo siguiente de la partida destinada al éfecto. En reparaciones del edificio, como resane i blanquimento de las parédes, aseo de los patios, composicion de cerraduras, hechura de llaves, composicion de un reloj i construccion de una hornilla \$ 38-30 En compra de 12 mesas pequeñas a \$3 cada una En compra de 12 ejemplares de "Lectura corriente", Texto de traduccion para la cla-10 \_\_ se de Frances En compra de un juego completo de instrumentos para la fabricación de flores de mano de diversas materias En compra de jeneros blancos para obras de aguja, agujas, hilo, dedales & .\_\_\_\_\$

Esta escuela ha tenido ya varios actos públicos harto satisfactorios, i las señoritas Mercedes Bravo, Directora de ella i Elena Escobar, Subdirectora, en el desempeño de sus respectivos destinos, son dignas de elojio.

Como verá el señor Secretario por la resolucion publicada en el número 2. de "El Preceptor", se declaró vacante la beca concedida en la Escuela normal de que me ocupo a la señorita Josefa María Correa. Traido a la vista el documento de fianza que ella habia prestado, se le formuló por esta Inspeccion la cuenta de lo que debia al Tesoro nacional por lo gastado en ella, al tenor de la resolucion del Director jeneral de instruccion pública de 1. de junio de 1876, que se encuentra publicada en el número 271 de "La Escuela Normal", i así esta cuenta como el documento de fianza que sirvió para formularia, pasaron con la nota del caso al señor Administrador principal de Hacienda nacional, para lo do su cargo.

Adjunto a esta nota, marcado con la letra C. encontrará el señor Secretario el inventario de los muebles, textos, útiles i enséres de todas clases, pertenecientes a esta Escuela.

Por último, el local en donde ella se halla establecida tiene mui buenas condiciones para el servicio, agua en abundancia, i cinco buenos baños.

La Esuela normal de Institutores de Medellin que, como ya he dicho, se sostiene con fondos del Estado desde el 1.º de setiembre áltimo, pobrísima de utiles, que no cuenta con un solo texto de enseñanza, i la cual segun informes no ha estado siempre así, fué instalada el 22 de julio porque no se pudo conseguir que el local que se le destinó estuviera preparado para recibir alumnos el dia 20, bajo la direccion de los institutores alemanes Christian Siegert i Gustavo Bothe.

En este plantel tambien se dió principio a las tareas por la organizacion de la Escuela anexa, la cual se encuentra hoi dividida en dos secciones. A la primera asisten actualmente, i han asistido en los meses anteriores con bastante regularidad, 51 niños i a la segunda 24.

184

Suma .... \$ 145 30

(Concluira).

de la escuela superior de niños del distrito de Amalfi al maestro graduado señor Leonidas Ospina.

Comuniquese i publiquese.

Dado en Medellín, a 10 de enero de 1878.

DANIEL ALDANA

El Secretario de Gobierno, JOSÉ Mª BARAYA

## RESOLUCION

Dirección jeneral de Instrucción pública.— Medellín, enero 3 de 1878.

Visto el memorial de 10 de los corrientes elevado para exijir la efectividad de la gracia de que tratan los artículos 3° i 4° del Decreto legislativo número XVIII de 11 de octubre del año próximo pasado, en que manifiesta preferir para uno de sus hijos una beca en la Escuela Normal de Institutores establecida en la ciudad de Rio-Negro a la de la Universidad del Estado que le concede el primero de los citados artículos.

SE RESUELVE:

Accédese al deseo manifestado por la Señora Inés Echeverri de Uribe, i en tal virtud admitase en la Escuela Normal de Institutores de Rio-Negro, como alumno sostenido por cuenta del Estado, al jóven Juan Pablo

Trascríbase a la interesada i al Director de dicha escuela para los efectos consiguientes, i publiquese.

#### D. ALDANA

Por el Secretario de Gobierno, El Jefe de la sección 1ª, Francisco A. Escobar B

# RESOLUCION

que recayó en el expediente formado por el señor Francisco A. Peláez con el objeto de obtener el nombramiento de Director en propiedad de la Escuela de niños del distrito de Sonson.

Dirección jeneral de Instrucción pública.--Medellín, enero 9 de 1878.

No siendo válidos para el efecto de habilitar a un individuo para obtener en propiedad una escuela sino los certificados de capacidad de que trata el artículo 204 del Código sobre Instrucción pública, los cuales tienen que ser espedidos en las Escuelas Normales establecidas en todo de acuerdo con él; i no estando comprobado que fuera de éstos el que obtuvo el interesado, devuélvasele su expediente i manifiéstesele que no se está en el caso de acceder a la solicitud que lo encabeza.

### D. ALDANA

El Secretario de Gobierno, JOSÉ Mª BARAYA

DILIJENOLA del exámen verificado en los días 9 i 10 de los corrientes ante el Consejo de examinadores de que trata el artículo 4º del decreto número 23, de 26 de diciembre último, i que tuvo por objeto calificar las aptitudes del señor Leonidas Ospina como Institutor.

## ENERO 9

En la ciudad de Medellín, a las doce del día 9 de enero de 1878, se reunieron en el local de la Escuela normal de Institutores los señores Benjamin Palacio, Prefecto e Inspector de la Enseñanza del Departamento, Rodolfo Cano, Subdirector de la misma escuela, doctor Francisco A. Uribe, Profesor de la de Institutoras i Joaquín Pinillos examinador, presidios por Martín Lléras, Inspector jeneral de Instrucción pública con el objeto de practicar el exámen requerido por la resolución de la Dirección jeneral de Instrucción pública, de 29 de diciembre último, para optar el empleo de Director de una Es-

cuela superior, que debia presentar, el señor Leonidas Ospina. El examinando hizo las esposiciones operaciones correspondientes sobre cada una de las materias siguientes, i obtuvo la calificación que se espresa: Lectura, sobresaliente; Escritura, notable; Gramática castellana, sobresaliente, Ortografía, notable, Aritmética, notable; Jeometría, notable; Jeografía, notable, Inglés, aprobado con plenitud.

Siendo las tres i media de la tarde el Consejo resolvió suspender el exámen para continuarlo el día 10 a las mismas horas, i así se verificó.

## ENERO 10

En este día el examinando empezó por leer la composición que había hecho en desarrollo del toma que el consejo le había dado la víspera; en seguida hizo las exposiciones i operaciones correspondientes en Física, Historia natural, Cosmografia, Dibujo lineal i Contabilidad, en todas las cuales obtuvo la calificación de notable, i dio lecciones en la sección superior de la Escuela primaria anexa en las materias que le designó el consejo, i que fueron: Aritmética, Lectura, Cosmografía i Canto, en las que fue considerado sobresaliente.

Concluido el exámen, lo que tuvo lugar a las tres i cuarto de la tarde el Consejo se reunió en sesión secreta i se procedió a la apreciación de las aptitudes del examinando, quien fue calificado de idóneo para el desempeño de una Escuela superior.

El Inspector jeneral de Instrucción pública, MARTIN LLERAS. -Benjamin Palacio. -Francisco A. Uribe. -Rodolfo Cano. — Joaquín Pinillos.

Es copia - Medellin, enero 10 de 1878.

El Inspector jeneral de Instrucción pública,

----- MARTÍN LLÉRAS.

# INFORME

del Inspector jeneral de instrucción pública (CONTINUACION)

"Conste por el presente documento que yo N. N. vecino del Estado de Antioquia, me comprometo solemnemente:

1º A seguir los cursos de la Escuela cumpliendo los deberes que imponen los Decretos del Poder Ejecutivo nacional i que determinan los Reglamentos;

2º A servir por tres años por lo menos la Escuela para que fuere nombrado, una vez que gane los cursos correspondientes, i en consecuencia obtenga el diploma del caso, siempre que el sueldo asignado al empleo que se me designe, se me pague puntualmente;

3º A no ser hostil en manera alguna al Gobierno jeneral mi al del Estado; i

4º A pagar en caso de falta a alguna de las obligaciones que contraigo, en la oficina que se me indique, la suma a que ascienda la liquidación de los gastos que cause en la Escuela, así por alimentación como por alejamiento i enseñanza, mas los intereses de la misma suma a razón del 6 por ciento anual, como tambien los perjuicios para el Estado, según quedan fijados por la resolucion del Director jeneral de Instrucción pública del 1º de Junio de 1878, publicada en el número 271 de "La Escuela Normal".

Para mayor seguridad del cumplimiento de lo que queda espuesto por fiadores i principales pagadores de mancomun insólidum al señor N. N. i a mi padre N. N. quienes fueron conmigo en ochocientos setenta i

Alumno N. N. padre, tutor o curador N. N.

Aceptado.

El Administrador jeneral del Tesoro.

N.N.

Fiador, N. N."

La Escuela primaria anexa se encuentra dividida en dos secciones denominadas primera i segunda. A la primera en el mes pasado asistieron con suma puntualidad 49 niños i a la segunda 28. Estos mismos números poco más o menos son los que arrojan los cuadros i listas que he examinado, correspondientes a los dos meses de agosto i septiembre anteriores.

Según el último informe del Director de esta Escuela todos los alumnos pensionados se consagraron debidamente al cumplimiento de sus tareas. De uno simplemente hace la indicacion de que hasta ahora ha revelado pocas disposiciones pedagógicas.

Se dan a los maestros las siguientes clases: Por el Director, señor Adolfo Fernández las de Gramática de la lengua castellana, de Inglés, de Escritura, de Dibujo i de Pedagogía

Por el subdirector, señor Miguel María Jaramillo, de Jeografía universal i particular de Colombia, de Lectura i recitación, de Aritmética i de Física.

Por un Oficial del "Zapadores", de ejercicios militares. Por el Portero señor Roman Viteri, de música i canto.

En las dos secciones de la escuela anexa, escuela que está confiada a la dirección del señor José Antonio Carrasquilla, se dan clases de Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Legal de pesas i medidas, Elementos de la lengua castellana, Composición i recitación, Nociones de Hijiene, de Jeografía i de Historia patria, i ejercicios militares. Para dar estas enseñanzas cuenta el señor Carrasquilla con la cooperación de 9 alumnos maestros oficiales i 5 de los esternos, los cuales practican los métodos bajo su inspección, desarrollando las lecciones que previamente les ha preparado.

La última distribución que se ha hecho de las tareas es la siguiente:

### PRIMERA SECCION

Lectura encargada a Juan de D. Sanin (interno).

Escritura

a José Joaquin Lince (externo).

Aritmética

a Gonzalo Arbelaez (externo).

Calisténica

a Manuel Buitrago (interno).

Lecciones objetivas a Avelino Uruburu (id). Dibujo encargada a Jerman García (id).

# SEGUNDA SECCION

Lectura encargada a Juan Saenz (externo).

Escritura

a Cecilio Uribe (interno).

Gramática. Aritmética a Juan Manuel González (ext.º) a Cecilio Uribe (interno).

Jeometria

Lecciones objetivas a Félix Ródas (externo).

Calisténica

a Alejandro Jiraldo (interno).

Dibujo

a Manuel Lara (id.)

a Rafael Sanın (id.) En ambas secciones ha hecho el señor Viteri la clase de

Cada practicante lleva un rejistro de las lecciones que da. Los alumnos maestros asisten tres veces por semana en comunidad a ver practicar al señor Carrasquilla. Por informes que he tenido, las autoridades i los habitantes del distrito, así de un partido como del otro,

están sumamente satisfechos de los progresos de este plantel en los pocos meses que van trascurridos desde su restablecimiento hasta esta fecha.

El local destinado a esta escuela es bastante regular, pero carece de agua. He hecho varias dilijendias con el fin de ponérsela. La municipalidad del distrito, a solicitud mia, ha cedido para este local una paja del agua de que dispone; pero todavía no he encontrado quien se haga cargo de la construcción de la cañería que la conduzca de la cajita más próxima hasta el local. El trayecto de cañería que debe hacerse por la calle no pasa de unas 28 a 30 varas

Como complemento del informe sobre esta escuela, envío adjunta, marcada con la letra B, una copia del inventario de los muebles, útiles, textos de enseñanza, &, con que

El alumno maestro pensionado Francisco Mª Echeverri que se retiró en la Escuela para ir a hacer sus estudios en la Universidad nacional, renunciando la beca de que disfrutaba, la cual renuncia le fue aceptada por resolucion del Director jeneral de Instrucción pública de 19 de septiembre último, publicada en el número 3º de "El Preceptor", se le liquidó la cuenta de los gastos causados en la Escuela, i con el documento de fianza se remitió al señor Administrador principal de Hacienda Nacional. Lo mismo se le hizo al alumno maestro pensionado Ramon Ramírez, que se retiró de la misma Escuela por considerarse sin vocación para ejercer el profesorado.

La escuela normal de Institutores de la cual me prometo resultados mas satisfactorios que de ninguna otra, por el sin número de cualidades i buenas condiciones para el efecto, que adornan jeneralmente a la mujer de este Estado, i que no son igualmente comunes al hombre, fue instalada, como la de Institutores de Rio-Negro, tambien el dia 20 de Julio.

Lo primero que se estableció en ese plantel de educación fue la escuela anexa. El dia 25 del mismo mes estaban matriculadas 69 niñas, i todavia eran tantas las solicitudes que se hacian para obtener colocación en esa escuela, que el Jefe civil y militar del Estado, Director jeneral de la Instrucción pública, se vió precisado a ordenar que se recibieran todas las que se presentaran, i que se dividieran en las dos secciones de que trata el artículo 51 del Reglamento especial de la Escuela Normal de Institutoras.

El dia 8 del mes de agosto siguiente, el número de niñas matriculadas ascendía a la cifra de 146. Las dos salas destinadas para las lecciones estaban perfectamente llenas, i por lo mismo se hizo indispensable poner punto a la admisión de mas niñas.

El dia 5 de agosto fueron admitidas como alumnas maestras pensionadas por la Nación, previo el exámen i la correspondiente prestación del documento de fianza, las señoritas Rebeca Duque, Aquilina Anjel, Eva María Velásquez i Lucía Arango, i tambien las señoritas Dolores Osorno, Josefa María Correa i Candelaria Escobar, anteriores alumnas maestras de la Escuela, las dos primeras pensionadas i la tercera supernumeraria; las señoritas Osomo i Correa fueron admitidas sin el exámen, aunque sí prestaron nueva fianza.

Con estas alumnas maestras se dio principio a las enseñanzas el dia 6. Posteriormente se siguieron recibiendo mas alumnas hasta el completo de las 24 que figuran en el siguiente cuadro:

pag 76

CUADRO de las alumnas Maestras pensionadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, con expresión Del Departamento i distrito a que pertenecen, fecha en que fueron admitidas i fecha en que otorgaron el documento de Fianza.

NOMBRES	DEPARTAMENTO	DISTRITO	FECHA DE ADMISION	FECHADEL
T 2 5 / 77 16		2 2 4 44		DOCUMENTO
Eva María Velásquez	Centro	Medellin	Agosto 1°	Agosto 3
Aquilina Anjel	Centro	Medellin_	Id 1°	Id. 2.
Rebeca Duque	] Centro	Medellín		Id. 2.
Juana Josefa Márquez	Centro	Medellin	Id. 1°	Id. 3.
Lucía Arango	Centro	Medellín	Id. 1°	Id. 2.
Matilde Callejas	Centro	Medellin	Id. 4	Id. 7.
Candelaria Velásquez	Centro	Medellin_	Id. 7	Id. 7.
Cecilia Meza	i Centro	Medellin	Id. 1°	Id. 11.
Petronila Restrepo	Sur Oeste	Andes	Id. 8	Id. 9.
Siviana González	Sopetran	Sopetran	Id. 10	Id. 10.
Dalama Ozama	Centro	Medellin	Id. 8	Id. 16.
Doloiez Ozoillo	0 011111			
Dolores Osorno Delfina Anjel E	Oriente	Rio NegroCUENTA DEL EST	Id. 13	Id. 16.
Delfina Anjel E	POR P	Rio NegroCUENTA DEL EST	Id. 13	
Delfina Anjel E Siesta Elena Aguilar	POR Norte	Rio NegroCUENTA DEL EST	'ADO Agosto 18	Id. 20.
Siesta Elena AguilarMaria Luisa Sanin	POR Norte_Oriente	CUENTA DEL EST  Campamento  Rio Negro	Agosto 18Id. 22	Id. 20. Id. 25.
Siesta Elena Aguilar Maria Luisa Sanin Ana Joaquina Correa	Norte Oriente Centro	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado	Agosto 18 Id. 22 Id. 10	Id. 20. Id. 25. Id. 18.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo	POR  Norte Oriente Centro Occidente	Rio Negro  CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia	Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo María Antonia Sanin	POR  Norte Oriente Centro Occidente Oriente	Rio Negro  CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro	Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 21 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5.
Siesta Elena Aguilar Maria Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo Maria Antonia Sanin Maria del R. Lopera	POR  Norte Oriente Centro Occidente Oriente Norte	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa	Agosto 18 Id. 13  Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29 Septiembre 5	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5. Id. 7.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo María Antonia Sanin Maria del R. Lopera Mariana Piedrahita	POR  Norte Oriente Centro Occidente Oriente Norte Norte	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa Santa-Rosa	Agosto 18 Id. 13  Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29 Septiembre 5 Agosto 22	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5. Id. 7. Id. 25.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo María Antonia Sanin Maria del R. Lopera Mariana Piedrahita Maria Rosa Villa	Norte Oriente Centro Occidente Oriente Norte Norte Norte Norte Norte Norte Nordeste	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa Santa-Rosa Amalfi	Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29 Septiembre 5 Agosto 22 Septiembre 14	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5. Id. 7. Id. 25. Octubre 11.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo María Antonia Sanin Maria del R. Lopera Mariana Piedrahita Maria Rosa Villa Paulina Rivera	POR  Norte Oriente Centro Occidente Oriente Norte Norte Norte Nordeste Nordeste Nordeste	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa Santa-Rosa Amalfi Zea	Id. 13  CADO  Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29 Septiembre 5 Agosto 22 Septiembre 14 Id. 15	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5. Id. 7. Id. 25. Octubre 11. Septiembre 23.
Siesta Elena Aguilar María Luisa Sanin Ana Joaquina Correa Rosa Robledo María Antonia Sanin Maria del R. Lopera Mariana Piedrahita Maria Rosa Villa	Norte Oriente Centro Occidente Oriente Norte Norte Norte Norte Norte Norte Nordeste	CUENTA DEL EST  Campamento Rio Negro Envigado Antioquia Rio Negro Santa-Rosa Santa-Rosa Amalfi	Id. 13  CADO  Agosto 18 Id. 22 Id. 10 Id. 31 Id. 29 Septiembre 5 Agosto 22 Septiembre 14 Id. 15 Id. 15 Id. 15	Id. 20. Id. 25. Id. 18. Septiembre 30. Id. 5. Id. 7. Id. 25. Octubre 11.

Las clases que hacen a las alumnas maestras están a cargo de los siguientes:

Del Doctor Sinforiano Villa V. las de Aritmética,
Contabilidad mercantil i Cálculo, Gramática de la lengua
Castellana i Ortografía.

Del señor doctor Francisco A. Uribe M., quien reemplaza al señor doctor Manuel Uribe Anjel, las de Jeografía de Colombia, Cosmografía, Historia patria, Historia Natural o Hijiene

Del señor Joaquín Márquez, quien le hace gratuitamente, la de Francés.

De la señorita María Jesús Bravo, en reemplazo de la

Directora, las de teoría de la música, Piano i Canto.

Del Inspector jeneral de instrucción pública, finalmente,

las de Jeometría aplicada al Dibujo i Pedagogía.

La distribución de dichas clases en las horas del dia

es como aparece del siguiente cuadro:

o Hijiene			<del></del>				
	DIST	TRIBUCIÓN I	EL TIEMPO EN	LA ESCUEL	A NORMAL D	E INSTITUTORA	AS.
HORAS	LÚNES	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUÉVES	VIÉRNES	SÁBADO	OBSERVACIONES
De 6 a 7	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Las clases de
De 7 a 8	Gramática c	Gramática c	Gramática c	Gramática c	Gramática c	Gramática c	Gramática están
De 8 a 9	Francés	Francés	Francés	Francés	Francés	Francés	divididas en 2
De 9 a 10	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	secciones, superior
De 10 a 11	Escritura	Escritura	Escritura	Escritura	Escritura	Escritura	e inferior, la de
De 11 a 12	Canto	Estudio	Canto	Estudio	Estudio	Estudio	Francés en 2,
De 12 a 1	Jeografía	Historia Patr	Jeografia	Historia patr	Historia patr	Historia patr	tambien, superior e
De 1 a 2	Zoología	Cosmografia	Zoología	Cosmografia	Cosmografía	Cosmografía	inferior, la de
De 2 a 3	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida	Aritmética en 3,
De 3 a 4	Contabilidad	Aritmética	Contabilidad m	Aritmética	Aritmética	Aritmética	superior, inferior y
De 4 a 5 ½	Costuraires	Costura i est	Costura i est	Costura i est	Costura y est	Sabatin o paseo	Contabilidad
De 6 a 7	Pedagojía	Jeometria	Pedagojía	Jeometria	Jeometría	Lectura	mercantil
De 8 a 9 ½	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Descanso	

#### EL PRECEPTOR

La distribución de las tareas en las dos secciones de la escuela primaria anexa, es como se expresa en este otro:

HORAS DE TRABAJO.	LÚNES.	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUÉVES	VIÉRNES	SÁBADO
7 a 8 de la	I Elementos	I Elementos de	I Elementos de	I Elementos de	I Elementos	I Elementos de
mañana	de Jeometría	Jeometría	Jeometria	Jeometría	de Jeometría	Jeometria
	II. Lectura	II Lectura	II Lectura	II Aritmética	II Lectura	II Aritmética
8 a 9 de la	I Lectura	I. Lectura	I. Costura	I. Lectura	I Lectura	I. Lectura
mañana	II. Escritura	II. Escritura	II Escritura	II. Escritura	II. Escritura	II. Escritura
	I Escritura	I Escribira				
mañana	II Aritmética	II Aritmética	II Lectura	II Objetiva	II Aritmética	II Aritmética
11 a 12 de la	I Aritmética					
mañana	II Calisténica	II Objetiva	II Calisténica	II Costura	II Calisténica	II Objetiva
12 a 1 de la	I Costura	I Calisténica	I Costura	I Costura	I Calisténica	I Costura
tarde	II Costura	II Costura	II Costura	II Calisténica	II Costura	II Costura
1 a 2 de la tarde	I Jeografía	I Jeografia				
	II Recitación	II Recitación	II Urbanidad	II Urbanidad	II Urbanidad	II Aritmética

La señorita Subdirectora, encargada especialmente de la Dirección de la escuela anexa, cuenta, para dar las lecciones anteriores, con el auxilio que le prestan las señoritas siguientes, cada una de las cuales está encargada de una, a saber:

Ana Joaquina Correa, de la de Jeografía.

Juana Josefa Márquez, de la de Lectura en la 1ª sección.

Petronila Restrepo, de la de Escritura en la 1ª sección

Dolores Osorno, de la de Aritmética en la 1ª sección

Candelaria Velásquez i Silviana González, de las de Calisténica en la 1º sección.

Lucía Arango y María de la Luz Trujillo, de la de Lectura en la 2ª sección.

Juana Josefa Márquez i Candelaria Velásquez, de la de Escritura en la  $2^n$  sección.

Silviana González i Cecilia Meza, de la de objetiva en la 2ª sección.

Para la instalación de esta Escuela se ha gastado lo siguiente de la partida destinada al efecto.

En reparaciones del edificio, como resane i blanqueamiento de las paredes, aseo de los patios, composición de cerraduras, hechura de llaves, composición de un reloj i construcción de una hornilla----

En compra de 12 ejemplares de "Lectura corriente", Texto de traducción para la clase de Francés------\$10

En compra de un juego completo de instrumentos para la fabricación de flores de mano de diversas materias---\$ 50

En compra de jéneros blancos para obras de aguja, agujas, hilo, dedales &------\$ 12

Esta escuela ha tenido ya varios actos públicos harto satisfactorios, i las señoritas Mercedes Bravo, Directora de ella i Elena Escobar, Subdirectora, en el desempeño de sus respectivos destinos, son dignas de elojio.

Como verá el señor Secretario por la resolución pública en el número 2° de "El Preceptor", se declaró vacante la beca concedida en la Escuela normal de que me ocupo a la señorita Josefa María Correa. Traido a la vista el documento de fianza que ella había prestado, se le formuló por esta Inspección la cuenta de lo que debía al Tesoro nacional por lo gastado en ella, al Tenor de la resolución del Director Jeneral de instrucción pública de 1° de Junio de 1876, que se encuentra publicada en el número 271 de "La Escuela Normal", i así esta cuenta como el documento de fianza que sirvió para formularla, pasaron con la nota del caso al señor Administrador principal de Hacienda nacional, para lo de su cargo.

Adjunto a esta nota, marcando con la letra C. encontrará el señor Secretario el inventario de los muebles, textos, útiles i enséres de todas clases, pertenecientes a esta Escuela

Por último, el local en donde ella se halla establecida tiene mui buenas condiciones para el servicio, agua en abundancia, i cinco buenos baños.

La Escuela normal de Institutores de Medellín que, como ya he dicho, se sostiene con fondos del Estado desde el 1º de septiembre último, pobrisima de utiles, que no cuenta con un solo texto de enseñanza, i la cual según informes no ha estado siempre así, fue instalada el 22 de Julio porque no se pudo conseguir que el local que se le destinó estuviera preparado para recibir alumnos el dia 20, bajo la dirección de los institutores alemanes Christian Siegert i Gustavo Bothe.

En este plantel tambien se dio principio a las tareas por la organización de la Escuela anexa, la cual se encuentra hoi dividida en dos secciones. A la primera asisten actualmente, i han asistido en los meses anteriores con bastante regularidad, 51 niños i a la segunda 24.